

QUILMES, 1 1 OCT 2006

VISTO el Expediente Nº 827-0876/06, y

## CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la señora NATALIA FERRARO.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$6.650,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 37, de la señora NATALIA FERRARO, DNI Nº 29.064.178, por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$6.650,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 08.02.00.08 de la







Organización Funcional por Programas.

The second	UNQ.	
STATE OF THE PROPERTY AND ADDRESS.	61	CHARACTERIST
Contract Contract Contract	4	Propriestration of the last of
	(Q	-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00760

3 mar dille

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli

Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

maniel E. Gomez Rector UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES